



VIOLENCIA FAMILIAR

PVEM propone más medidas para proteger a las mujeres

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

Ante los índices de feminicidios en el país, el grupo parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados, propuso aumentar las medidas de protección para las mujeres que han sufrido violencia familiar y, al mismo tiempo, intensificar la lucha y prevención de este delito.

A través de la diputada ecologista Rocío Corona Nakamura, se propone modificar el Código Penal Federal al añadir un párrafo al artículo 243 Quáter del Código Penal Federal, para dar a las autoridades la facultad de ordenar la desocupación del domicilio conyugal o de pareja por parte del agresor, prescindiendo de verificar la propiedad o posesión del inmueble, incluso en casos de arrendamiento.



Foto: Especial

Rocío Corona Nakamura, diputada del PVEM.

También contempla la posibilidad de permitir el regreso de la mujer víctima de violencia una vez garantizada su seguridad.

Los legisladores señalaron que en 2020 y 2021, 416 mujeres fueron víctimas de secuestro, 957 fueron víctimas de trata y se registraron 21 mil 188 denuncias por violación en 2021, con un aumento del 28% respecto al año anterior.

Además, el 86% del territorio nacional está en alerta de violencia feminicida y desaparición de mujeres.